

ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR DEL DÍA 30 DE MARZO DEL 2024. -----

En la Ciudad de Cabo San Lucas, Baja California Sur, el día treinta (30) del mes de marzo de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la sesión especial del Consejo Distrital Electoral Once (11) del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur en modalidad presencial en el domicilio sito en calle Avenida Leona Vicario, Mza. 10 Lote 3 entre General Félix Ortega y Avenida de la Juventud, Colonia Ejidal Chamizal, C.P. 23460, de esta Ciudad, de conformidad con lo establecido en el artículo 11, apartado B del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, encontrándose presentes los integrantes del Consejo Distrital Electoral Once: -----

- Consejero Presidente, Francisco Javier Manriquez Soto; -----
- Consejera Electoral, Carmen Estefanny Gonzaga Martínez; -----
- Consejera Electoral, Dulce Paloma Martínez Morales; -----
- Consejera Electoral, Dinorah Chávez Ramírez; -----
- Consejero Electoral, Fernando Sánchez González; -----
- Secretario General, Zenón Sayago Padilla; -----
- Por parte de los Partidos Políticos -----
- El Representante Propietario, del Partido Acción Nacional, Leonel Fernando Peña Palacios; -----
- El Representante propietario, del Partido Movimiento Laborista Baja California Sur, Abner Vinalay Daza; -----

con el fin de llevar a cabo la Sesión Especial del día de la fecha, bajo el siguiente Orden del Día: -----

1. Apertura; -----
2. Lista de asistencia; -----
3. Declaratoria de quórum legal; -----
4. Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del Día; -----
5. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral 11 de la candidatura común, "Juntos por BCS", para el Proceso Local Electoral 2023-2024; -----
6. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral 11 del partido político, Movimiento Laborista Baja California Sur, para el Proceso Local Electoral 2023-2024; -----
7. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral 11 del partido político, Fuerza por México Baja California Sur, para el Proceso Local Electoral 2023-2024; -----
8. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral 11 del partido político, Movimiento Ciudadano, para el Proceso Local Electoral 2023-2024; -----
9. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la fórmula de

Diputación de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral 11 de la candidatura común, "Sigamos haciendo historia en Baja California Sur", para el Proceso Local Electoral 2023-2024; -----

10. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral 11 del partido político, Encuentro Solidario Baja California Sur, para el Proceso Local Electoral 2023-2024; y -----

11. Clausura. -----

El C. Francisco Javier Manriquez Soto, Consejero Presidente: "Buenas tardes a todas y a todos, sean bienvenidos a esta sesión especial del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, a la cual damos inicio siendo las 12:18 horas del día 30 de marzo de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, párrafo tercero de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur, en relación con el punto Tercero del acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, número IEEBCS-CG087-NOVIEMBRE-2023, nos reunimos para celebrar la Sesión Ordinaria convocada para esta fecha, por lo que le solicito Secretario General proceda a tomar lista de asistencia."-----

El Secretario General del Consejo pasó lista de asistencia, declarando el quórum legal y la validez de la Sesión con fundamento en el artículo 10, fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo Distrital, contando con la presencia de los siguientes integrantes: Consejero Presidente, Francisco Javier Manriquez Soto; Consejera Electoral, Carmen Estefanny Gonzaga Martínez; Consejera Electoral, Dulce Paloma Martínez Morales; Consejera Electoral, Dinorah Chávez Ramírez; Consejero Electoral, Fernando Sánchez González; Secretario General, Zenón Sayago Padilla. Por parte de los Partidos Políticos: Leonel Fernando Peña Palacios, Representante Propietario del Partido Acción Nacional, y Abner Vinalay Daza, Representante del Partido Movimiento Laborista Baja California Sur. -----

El C. Francisco Javier Manriquez Soto, Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario, habiendo quorum legal continúe con el desarrollo de la sesión". -----

El C. Zenón Sayago Padilla, Secretario General: "Como lo instruye Consejero Presidente, el siguiente punto es la lectura y aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del Día". -----

El C. Francisco Javier Manriquez Soto, Consejero Presidente: "Señoras y señores integrantes de este Consejo debido a que esta sesión es Ordinaria, me permito solicitar al Secretario dé lectura al Proyecto del Orden del Día propuesto. -----

El C. Zenón Sayago Padilla, Secretario General: "Con el permiso consejero Presidente, con su anuencia procederé a dar la lectura del orden del día, el cual consta en los siguientes puntos: 1. Apertura; 2. Lista de asistencia; 3. Declaratoria de quórum legal; 4. Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del Día; 5. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral 11 de la candidatura común, "Juntos por BCS", para el Proceso Local Electoral 2023-2024; 6. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral 11 del partido político, Movimiento Laborista Baja California Sur, para el Proceso Local Electoral 2023-2024; 7. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa por el Distrito

Electoral 11 del partido político, Fuerza por México Baja California Sur, para el Proceso Local Electoral 2023-2024; 8. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral 11 del partido político, Movimiento Ciudadano, para el Proceso Local Electoral 2023-2024; 9. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral 11 de la candidatura común, "Sigamos haciendo historia en Baja California Sur", para el Proceso Local Electoral 2023-2024; 10. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral 11 del partido político, Encuentro Solidario Baja California Sur, para el Proceso Local Electoral 2023-2024; y 11. Clausura. Consejero Presidente informó que es cuanto lo leído". -----

El C. Francisco Javier Manriquez Soto, Consejero Presidente: "Muchas gracias, Secretario, señoras y señores consejeros, ¿hay alguna intervención? No habiendo ninguna intervención Secretario, le solicito someter a la votación correspondiente del Proyecto del Orden del Día". -----

El C. Zenón Sayago Padilla, Secretario General: "Como lo instruye Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales integrantes de este Consejo está a su consideración el Proyecto del Orden del Día, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad de votos". -----

El C. Francisco Javier Manriquez Soto, Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario. Le solicito por favor continuar con el desahogo del Orden del Día." -----

El C. Zenón Sayago Padilla, Secretario General: "Como lo instruye Consejero Presidente; el siguiente punto en el Orden del Día, es el número 5 que se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral 11 de la candidatura común, "Juntos por BCS", para el Proceso Local Electoral 2023-2024;-----

El C. Francisco Javier Manriquez Soto, Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario. En este punto este le solicito contextualice el punto al que se hace referencia. Bueno, me voy a permitir a leer la parte más sustantiva del acuerdo, ACU-IEEBCS-CDE11-005-MARZO-2024. Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la fórmula de diputación de mayoría relativa por el distrito electoral 11, de la candidatura común, Juntos por BCS, para el proceso local electoral 2023-2024. En la parte de los, considerandos, me voy a permitir leer la parte de la competencia 2.1. Este Consejo Distrital Electoral es competente para conocer y aprobar el presente acuerdo, en virtud de ser un órgano desconcentrado del Instituto, encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral en la elección de Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa, en el ámbito de su competencia conforme a lo estipulado en la LIPEBCS y los acuerdos que emita el Consejo General; en ese sentido, dentro de sus atribuciones se encuentra la de recibir las solicitudes de registro de las fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa, para su aprobación y registro en su caso, vigilando el estricto cumplimiento de la obligación de los Partidos Políticos, que participen ya sea en forma individual, a través de candidaturas comunes o de coaliciones, de proponer el cincuenta por ciento de candidaturas propietarias y suplentes de un mismo género y el

cincuenta por ciento restante con candidaturas del género opuesto e informando de ello al Instituto. Me voy a permitir leer también la parte 2.2.2. De la documentación presentada. El pasado 21 de marzo, se presentó ante este órgano electoral, solicitud signada, por el C. Leonel Fernando Peña Palacios, quien se ostenta como representante propietario ante el Consejo Distrital Electoral 11, respecto a la fórmula de diputadas de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral 11 por la candidatura común "Juntos por BCS" conformada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, de Renovación Sudcaliforniana y Humanista Baja California Sur, anexando diversa documentación. En ese sentido, una vez analizada por parte de este Consejo Distrital la solicitud de registro y la documentación de cada una de las ciudadanas que integran la fórmula de Diputadas para el Distrito Electoral 11, se advirtieron omisiones, por lo que en fecha 24 de marzo del presente año, mediante oficio IEEBCS-CDE-11-0050-2024, se requirió al C. Leonel Fernando Peña Palacios en su carácter de representante propietario ante este Consejo Distrital Electoral 11 de la Candidatura Común "Juntos por BCS" conformada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, de Renovación Sudcaliforniana y Humanista Baja California Sur, para que con fundamento en los artículos 119 de la SLIPEBCS y 72 del Reglamento para el Registro presentara y da el listado de las observaciones del requerimiento. Esta el apartado de lo que cumplió. Y me voy a la parte de los requisitos de elegibilidad. 2.2.3. Una vez determinado el cumplimiento de la documentación analizada en el apartado inmediato anterior, resulta necesario entonces verificar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad en los términos siguientes: a) Ser sudcaliforniana, ciudadana del Estado, tener dieciocho años cumplidos el día de la elección, estar en pleno goce de sus derechos y tener residencia efectiva no menor de un año anterior al día de la elección en el distrito por el que se pretende postular o tres años en el Estado. b) Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente. c) Respecto de las hipótesis previstas en los artículos 45, fracciones I y II de la Constitución Local y 56, numeral 1, inciso b) y numeral 2 de la LIPEBCS y 62 fracción II, incisos a), b), c) del Reglamento para el Registro. En cumplimiento al presente, se adjunta el formato CAC-NCP, emitido por el SRC signados en original por las personas ciudadanas Perla Yesenia Palomino Díaz y Sandra Pérez Gavilán, manifestando bajo protesta de decir verdad de encontrarse en pleno ejercicio de derechos civiles y políticos, así como no encontrarse en las hipótesis señaladas en los artículos citados en el título de este apartado; por lo que se tienen por satisfechos los requisitos respectivos. 2.2.4. De la Verificación del cumplimiento de la Paridad, Inclusión y Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. Cumple con la paridad de género. En la inclusión también cumple con este apartado. En el cumplimiento de las postulaciones de acciones afirmativas para el grupo de atención prioritaria de personas indígenas. Cumple en este apartado. La CDP Perla Yesenia Palomino Díaz y la CDS Sandra Pérez Gavilán, presentaron ante este Consejo Distrital Electoral los formatos de conformidad con los artículos 18, 19, fracción I y 21, fracción I, de los Lineamientos, para postulación en cumplimiento de acción afirmativa dirigida a personas indígenas. C. De la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. De conformidad con el artículo 48, del Reglamento para el Registro, las personas que contiendan por una candidatura a cargo de elección popular deberán cumplir con el requisito de no tener sentencia firme por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. Para atender lo anterior, este Instituto, deberá consultar el sistema informático del Registro nacional y local de personas sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, para verificar que quienes se postulen no hayan incurrido en conductas violatorias de derechos humanos de las mujeres, como se dispone en

el artículo 48, párrafo segundo, del Reglamento para el Registro. Cumplen con el requisito. 2.3. Conclusiones. De conformidad con lo precisado en los considerandos 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3 y 2.2.4 del presente acuerdo, este Consejo Distrital Electoral aprueba el registro de la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa al Distrito Electoral 11, presentada por la candidatura común Juntos por BCS que integran los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, de Renovación Sudcaliforniana y Humanista Baja California Sur integrada por CDP Perla Yesenia Palomino Díaz y CDS Sandra Pérez Gavilán, para el Proceso Local Electoral 2023-2024. Acuerda: **Primero.** Se aprueba el registro de la fórmula de candidatura al cargo de Diputación de Mayoría Relativa del Distrito Electoral 11, integrada por las personas ciudadanas Perla Yesenia Palomino Diaz propietaria y Sandra Perez Gavilan suplente, presentada por la candidatura común Juntos por BCS que integran los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, de Renovación Sudcaliforniana y Humanista Baja California Sur para el Proceso Local Electoral 2023-2024, de conformidad con lo señalado en los considerandos 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4 y 2.3 del presente Acuerdo. **Segundo.** Expídase y entréguese la correspondiente constancia de registro a las personas ciudadanas que integran la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa del Distrito Electoral 11. **Tercero.** Notifíquese el presente acuerdo al representante propietario de la candidatura común Juntos por BCS que integran los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, de Renovación Sudcaliforniana y Humanista Baja California Sur, de manera personal, y por oficio a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral. **Cuarto.** Notifíquese el presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para los efectos legales conducentes dentro de las 24 horas siguientes a su aprobación de conformidad con lo establecido en el considerando 2.3 del presente Acuerdo. **Quinto.** Publíquese en los estrados de este Consejo Distrital Electoral y en el sitio web institucional del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur www.ieebcs.org.mx. Está consideración de este Consejo ¿hay alguna intervención? No habiendo ninguna intervención Secretario, le solicito someter a la votación correspondiente el Proyecto de acuerdo". -----

El C. Zenón Sayago Padilla, Secretario General: "Como lo instruye Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales integrantes de este Consejo está a su consideración el Proyecto de Acuerdo, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad de votos". -----

El C. Francisco Javier Manriquez Soto, Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario. Le solicito por favor continuar con el desahogo del Orden del Día." -----

El C. Zenón Sayago Padilla, Secretario General: "Como lo instruye Consejero Presidente; el siguiente punto en el Orden del Día, Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral 11 del partido político, Movimiento Laborista Baja California Sur, para el Proceso Local Electoral 2023-2024;-----

El C. Francisco Javier Manriquez Soto, Consejero Presidente: "Consulta a la Asamblea si nos vamos a solamente a los acuerdos, a lo resolutivo. Lo pongo a su consideración. Aprobados; el primer Proyecto de Acuerdo queda de preámbulo. Continúe señor Secretario". -----

El C. Zenón Sayago Padilla, Secretario General: "Como lo instruye presidente, este Consejo Distrital Electoral, acuerda: **Primero.** Se aprueba el registro de la fórmula de candidatura al cargo de Diputación de Mayoría Relativa del Distrito Electoral 11, integrada por las personas ciudadanas David González Tiburcio propietario y Pilar Pacheco Zaldívar suplente, presentada por el partido político

partido político Movimiento Laborista Baja California sur para el Proceso Local Electoral 2023-2024, de conformidad con lo señalado en los considerandos 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4 y 2.3 del presente Acuerdo. **Segundo.** Expídase y entréguese la correspondiente constancia de registro a las personas ciudadanas que integran la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa del Distrito Electoral 11. **Tercero.** Notifíquese el presente acuerdo al representante propietario del partido político Movimiento Laborista Baja California Sur de manera personal, y por oficio a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral. **Cuarto.** Notifíquese el presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para los efectos legales conducentes dentro de las 24 horas siguientes a su aprobación de conformidad con lo establecido en el considerando 2.3 del presente Acuerdo. **Quinto.** Publíquese en los estrados de este Consejo Distrital Electoral y en el sitio web institucional del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur www.ieebcs.org.mx". -----

El C. Francisco Javier Manriquez Soto, Consejero Presidente: "Muchas gracias, Secretario, señoras y señores consejeros, ¿hay alguna intervención? No habiendo ninguna intervención Secretario, le solicito someter a la votación correspondiente del Proyecto del Acuerdo en cuestión". ---

El C. Zenón Sayago Padilla, Secretario General: "Como lo instruye Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales integrantes de este Consejo está a su consideración el Proyecto del Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral 11 del partido político, Movimiento Laborista Baja California Sur, para el Proceso Local Electoral 2023-2024 Orden del Día, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad de votos". -----

El C. Francisco Javier Manriquez Soto, Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario. Le solicito por favor continuar con el desahogo del Orden del Día." -----

El C. Zenón Sayago Padilla, Secretario General: "Como lo instruye Consejero Presidente; el siguiente punto en el Orden del Día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral 11 del partido político, Fuerza por México Baja California Sur, para el Proceso Local Electoral 2023-2024;

El C. Francisco Javier Manriquez Soto, Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario. Le solicito por favor lea el punto 3 del Proyecto de Acuerdo". -----

El C. Zenón Sayago Padilla, Secretario General: "Como lo instruye consejero presidente, este Consejo Distrital Electoral, acuerda: **Primero.** Se aprueba el registro de la fórmula de candidatura al cargo de Diputación de Mayoría Relativa del Distrito Electoral 11, integrada por las personas ciudadanas Rosa LagunaS Modesto propietaria y María Guadalupe Chávez Margarito suplente, presentada por el partido político Fuerza por México Baja California sur para el Proceso Local Electoral 2023-2024, de conformidad con lo señalado en los considerandos 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4 y 2.3 del presente Acuerdo. **Segundo.** Expídase y entréguese la correspondiente constancia de registro a las personas ciudadanas que integran la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa del Distrito Electoral 11. **Tercero.** Notifíquese el presente acuerdo al representante propietario del partido político Fuerza por México Baja California Sur de manera personal, y por oficio a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral. **Cuarto.** Notifíquese el presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para los efectos legales conducentes dentro de las 24 horas siguientes a su aprobación de conformidad con lo establecido en el considerando 2.3 del

presente Acuerdo. **Quinto.** Publíquese en los estrados de este Consejo Distrital Electoral y en el sitio web institucional del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur www.ieebcs.org.mx. -----

El C. Francisco Javier Manriquez Soto, Consejero Presidente: "Muchas gracias, Secretario, señoras y señores consejeros, ¿hay alguna intervención? No habiendo ninguna intervención Secretario, le solicito someter a la votación correspondiente del Proyecto del Acuerdo en cuestión". ---

El C. Zenón Sayago Padilla, Secretario General: "Como lo instruye Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales integrantes de este Consejo está a su consideración el Proyecto del Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral 11 del partido político Fuerza por México Baja California Sur, para el Proceso Local Electoral 2023-2024, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad de votos". -----

El C. Francisco Javier Manriquez Soto, Consejero Presidente: "Muchas gracias, Secretario, continúe con el siguiente punto en el orden del día". -----

El C. Zenón Sayago Padilla, Secretario General: "Como lo instruye Consejero Presidente; el siguiente punto 8 en el Orden del Día, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral 11 del partido político, Movimiento Ciudadano, para el Proceso Local Electoral 2023-2024". -----

El C. Francisco Javier Manriquez Soto, Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario. Le solicito por favor lea el punto de los acuerdos del Proyecto de Acuerdo". -----

El C. Zenón Sayago Padilla, Secretario General: "Como lo instruye consejero presidente, este Consejo Distrital Electoral, acuerda: **Primero.** Se aprueba el registro de la fórmula de candidatura al cargo de Diputación de Mayoría Relativa del Distrito Electoral 11, integrada por las personas ciudadanas Adelaida Cruz Soriano propietaria y Yolanda Francisco Álvarez suplente, presentada por el partido político Movimiento Ciudadano para el Proceso Local Electoral 2023-2024, de conformidad con lo señalado en los considerandos 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4 y 2.3 del presente Acuerdo. **Segundo.** Expídase y entréguese la correspondiente constancia de registro a las personas ciudadanas que integran la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa del Distrito Electoral 11. **Tercero.** Notifíquese el presente acuerdo al representante propietario del partido político Movimiento Ciudadano de manera personal, y por oficio a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral. **Cuarto.** Notifíquese el presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para los efectos legales conducentes dentro de las 24 horas siguientes a su aprobación de conformidad con lo establecido en el considerando 2.3 del presente Acuerdo. **Quinto.** Publíquese en los estrados de este Consejo Distrital Electoral y en el sitio web institucional del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur www.ieebcs.org.mx". -----

El C. Francisco Javier Manriquez Soto, Consejero Presidente: "Muchas gracias, Secretario, señoras y señores consejeros, ¿hay alguna intervención? No habiendo ninguna intervención Secretario, le solicito someter a la votación correspondiente del Proyecto del Acuerdo en cuestión". ---

El C. Zenón Sayago Padilla, Secretario General: "Como lo instruye Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales integrantes de este Consejo está a su consideración el Proyecto del Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral 11 del partido político, Movimiento Ciudadano, para el Proceso Local Electoral 2023-

2024 Orden del Día, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad de votos". -----

El C. Francisco Javier Manriquez Soto, Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario. Le solicito por favor continuar con el desahogo del Orden del Día." -----

El C. Zenón Sayago Padilla, Secretario General: "Como lo instruye Consejero Presidente; el siguiente punto en el Orden del Día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral 11 de la candidatura común, "Sigamos haciendo historia en Baja California Sur", para el Proceso Local Electoral 2023-2024". -----

El C. Francisco Javier Manriquez Soto, Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario. Le solicito por favor lea el punto de los acuerdos del Proyecto de Acuerdo". -----

El C. Zenón Sayago Padilla, Secretario General: "Como lo instruye consejero presidente, este Consejo Distrital Electoral, acuerda: **Primero.** Se aprueba el registro de la fórmula de candidatura al cargo de Diputación de Mayoría Relativa del Distrito Electoral 11, integrada por las personas ciudadanas Martín Escogido Flores propietario y Fernando Larumbe Gutiérrez suplente, presentada por candidatura común, "Sigamos haciendo historia en Baja California Sur", integrada por los partidos políticos: Morena, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza Baja California Sur, para el Proceso Local Electoral 2023-2024, de conformidad con lo señalado en los considerandos 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4 y 2.3 del presente Acuerdo. **Segundo.** Expídase y entréguese la correspondiente constancia de registro a las personas ciudadanas que integran la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa del Distrito Electoral 11. **Tercero.** Notifíquese el presente acuerdo al representante propietario del partido político candidatura común "Sigamos haciendo historia en Baja California Sur" de manera personal, y por oficio a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral. **Cuarto.** Notifíquese el presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para los efectos legales conducentes dentro de las 24 horas siguientes a su aprobación de conformidad con lo establecido en el considerando 2.3 del presente Acuerdo. **Quinto.** Publíquese en los estrados de este Consejo Distrital Electoral y en el sitio web institucional del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur www.ieebcs.org.mx". -----

El C. Francisco Javier Manriquez Soto, Consejero Presidente: "Muchas gracias, Secretario, señoras y señores consejeros, ¿hay alguna intervención? No habiendo ninguna intervención Secretario, le solicito someter a la votación correspondiente del Proyecto del Acuerdo en cuestión". ---

El C. Zenón Sayago Padilla, Secretario General: "Como lo instruye Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales integrantes de este Consejo está a su consideración el Proyecto del Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral 11 de la candidatura común "Sigamos haciendo historia en Baja California Sur", integrada por los partidos políticos: Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Baja California Sur, para el Proceso Local Electoral 2023-2024, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad de votos". -----

El C. Francisco Javier Manriquez Soto, Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario. Le solicito por favor continuar con el desahogo del Orden del Día." -----

El C. Zenón Sayago Padilla, Secretario General: "Como lo instruye Consejero Presidente; el siguiente punto en el Orden del Día es el 10. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de



acuerdo del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral 11 del partido político Encuentro Solidario Baja California Sur, para el Proceso Local Electoral 2023-2024; -----

El C. Francisco Javier Manriquez Soto, Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario. Le solicito por favor lea el punto de los acuerdos del Proyecto de Acuerdo". -----

El C. Zenón Sayago Padilla, Secretario General: "Como lo instruye consejero presidente, este Consejo Distrital Electoral, acuerda: **Primero.** Se aprueba el registro de la fórmula de candidatura al cargo de Diputación de Mayoría Relativa del Distrito Electoral 11, integrada por las personas ciudadanas Linze Rodríguez González propietario y Carlos Alberto Beltrán Olmeda suplente, presentada por el partido político Encuentro Solidario Baja California Sur, para el Proceso Local Electoral 2023-2024, de conformidad con lo señalado en los considerandos 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4 y 2.3 del presente Acuerdo. **Segundo.** Expídase y entréguese la correspondiente constancia de registro a las personas ciudadanas que integran la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa del Distrito Electoral 11. **Tercero.** Notifíquese el presente acuerdo al representante propietario del partido político Encuentro Solidario Baja California Sur de manera personal, y por oficio a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral. **Cuarto.** Notifíquese el presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para los efectos legales conducentes dentro de las 24 horas siguientes a su aprobación de conformidad con lo establecido en el considerando 2.3 del presente Acuerdo. **Quinto.** Publíquese en los estrados de este Consejo Distrital Electoral y en el sitio web institucional del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur www.ieebcs.org.mx". -----

El C. Francisco Javier Manriquez Soto, Consejero Presidente: "Muchas gracias, Secretario, señoras y señores consejeros, ¿hay alguna intervención? No habiendo ninguna intervención Secretario, le solicito someter a la votación correspondiente del Proyecto del Acuerdo". -----

El C. Zenón Sayago Padilla, Secretario General: "Como lo instruye Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales integrantes de este Consejo está a su consideración el Proyecto del Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral 11 de la candidatura del partido político Encuentro Solidario Baja California Sur, para el Proceso Local Electoral 2023-2024 Orden del Día, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad de votos". -----

El C. Francisco Javier Manriquez Soto, Consejero Presidente: "Solicito, señor Secretario, nos informe con el siguiente punto en el orden del día". -----

El C. Zenón Sayago Padilla, Secretario General: "Como lo instruye Consejero Presidente, el siguiente y último punto es la Clausura". -----

El C. Francisco Javier Manriquez Soto, Consejero Presidente: "Señoras y señores integrantes de este Consejo, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 12:56 horas se da por concluida la sesión, muchas gracias a todas y todos por su asistencia. Tengan buena tarde." -----

CONSTE

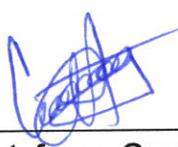
-De esta manera se da por terminada el Acta de la Sesión Especial del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha 30 (treinta) de abril del año en curso, la cual consta de 10 (diez) fojas útiles, firmadas al margen y al calce por todos los que en ella



intervinieron: el Consejero Presidente, las y los Consejeros Electorales, los representantes de los Partidos Políticos y el Secretario General del Consejo Distrital 11 de este Instituto. -----



Francisco Javier Manriquez Soto
Consejero Presidente del Consejo
Distrital Electoral 11



Carmen Estefanny Gonzaga Martínez
Consejera Electoral del
Consejo Distrital Electoral 11



Dulce Paloma Martínez Morales
Consejera Electoral del
Consejo Distrital Electoral 11



Dinorah Chávez Ramírez
Consejera Electoral del
Consejo Distrital Electoral 11

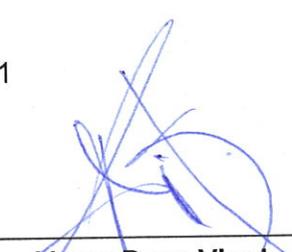


Fernando Sánchez González
Consejero Electoral del
Consejo Distrital Electoral 11



Zenón Sayago Padilla
Secretario General del
Consejo Distrital Electoral 11

Leonel Fernando Peña Palacios
Representante Propietario del
Partido Acción Nacional



Abner Daza Vinalay
Representante Propietario del
Partido Movimiento Laborista B.C.S.